



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL REGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL - IVM

2017-2020

**Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
(UPEG)**

TEGUCIGALPA, HONDURAS

Agosto,2017 (Actualización)

COMISIONADOS Y FUNCIONARIOS

COMISIONADOS

Abg. VILMA C. MORALES
Abg. GERMAN LEITZELAR
Lic. ROBERTO CARLOS SALINAS

FUNCIONARIOS

Dr. RICHARD ZABLAH ASFURA
Director Ejecutivo Interino

Abg. VICTOR MARTINEZ
Gerencia del Seguro de Previsión Social (IVM)

Dra. MIRIAM CHÁVEZ
Gerencia del Seguro de Atención en Salud (SAS)

Lic. JORGE GALLARDO
Gerencia del Seguro de Riesgos Profesionales

Ing. SERGIO ROMERO
Jefe de UPEG

COLABORADORES

Lic. MARCELO ROMERO
Lic. GILDA PADILLA
Lic. JORGE CANO
Lic. MONICA NAVARRETE
Lic. FERNANDO PONCE
Lic. MERCEDES MIDENCE
Lic. SORAYA MEJIA

PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO

- ❖ Gerencia del Seguro de Previsión Social (IVM)
 - ✚ Sub Gerencia de Afiliación
 - ✚ Sub Gerencia de Pensiones



INDICE

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	GENERALIDADES DEL IHSS.....	6
III.	OBJETIVOS DEL IHSS:.....	8
3.1	GENERAL:.....	8
3.2	ESPECÍFICOS:.....	8
IV.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL.....	9
V.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	10
5.1	ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA).....	10
5.1.2	Análisis FODA del Régimen de Previsión Social (IVM):.....	10
5.2	VISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
5.3	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
5.4	VALORES INSTITUCIONALES.....	11
5.7	EJES ESTRATÉGICOS.....	15
5.8	ALINEAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE SALUD.....	16
5.9	ALINEAMIENTO CON VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN Y PLAN DE GOBIERNO.....	16
5.10	ALINEAMIENTO AL PLAN VISIÓN PAÍS Y PLAN NACIÓN.....	17
5.11	PLAN DE GOBIERNO.....	17
5.12	SISTEMA DE EVALUACIÓN PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS.....	18
5.13	ESTRATEGIAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR.....	20

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla el Plan Estratégico del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), promovido por la Máxima Autoridad Ejecutora (MAE), y es el resultado de un análisis integral en forma conjunta en el que participaron todas las áreas de la Institución orientado no solo en su quehacer institucional fundamentado en el artículo 245 de la Constitución de la República sino también en los principios, objetivos y metas de prioridad nacional para la gestión del desarrollo social y económico del país, establecidos en la Visión de País, Plan Nacional de Salud y en la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

El Plan Estratégico Institucional para el período 2016-2020, concreta las líneas estratégicas y los objetivos entorno a las acciones de corto, mediano y largo plazo, que promuevan el cumplimiento de las condiciones planteadas como ser: Saneamiento Financiero, Extensión de Cobertura, Imagen y Comunicación Institucional, Calidad y Calidez de los Servicios, Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación Preventiva y Comunitaria y Medio Ambiente, así como las mejoras en la gestión para el fortalecimiento de la institución.

Cumpliendo con lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno institucional en el Marco del SINACORP, emitidas por ONADICI, se da cumplimiento a la práctica obligatoria de la Guía 2 Evaluación y Gestión de Riesgo, en el componente Evaluación y Gestión de Riesgos y el elemento 1.2 Planificación en donde establece que en la práctica obligatoria PO.1 La máxima autoridad, en conjunto con los responsables de todas las áreas y/o unidades de la entidad, al establecer y revisar como mínimo anualmente la misión, visión, valores, objetivos, metas, políticas y programas institucionales, así como los niveles de riesgo aceptable y de tolerancia al riesgo.

En base a esto se realizó una revisión al Plan Estratégico Institucional en donde se revisaron y se realizaron readecuaciones de las metas, estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales para el período 2017-2020 para el Régimen del Seguro de Previsión Social.

II. GENERALIDADES DEL IHSS

Las páginas de la historia consagran que el 19 de diciembre de 1957, la Asamblea Nacional Constituyente estableció las bases que dieron paso al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al promulgar el Decreto No. 21 que estipula la obligación del Estado de garantizar a los trabajadores del país medios de subsistencia como derecho real y delegar la responsabilidad de administrar los servicios correspondientes. Dos años después, se creó el IHSS mediante el Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959.

El Seguro Social surgió como "una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional". Desde su creación se le asignó la responsabilidad de "orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras", basándose para ello en el artículo 142, contenido en el Capítulo VI de la Constitución de la República.

Adicionalmente, los artículos 143 de la misma Carta Magna, señalan que "El Estado, los patronos y los trabajadores estarán obligados a contribuir al financiamiento, mejoramiento y expansión del seguro social"

La Seguridad Social nace como consecuencia de la Huelga Bananera de la Costa Norte en julio de 1954. En el pliego original de 10 puntos el Comité de Huelga hace énfasis en la parte económica exigiendo además un código de trabajo y libertad de sindicalización.

Dos meses después (21 agosto), la lista de condiciones sube a 30 puntos, dentro de los cuales sobresale la creación de los Ministerios de Salud y de Trabajo, mejorar las condiciones de salud y de educación en los enclaves bananeros de la United y la Standard Fruit Company, además el establecimiento de la Seguridad Social que acababa de aprobarse en Guatemala durante el gobierno de Jacobo de Arbenz. El Presidente de Honduras en esa época el Dr. Juan Manuel Gálvez negoció el citado pliego de condiciones y ya para 1955 hay una dirección de trabajo para resolver conflictos laborales; y en 1956 el Presidente Julio Lozano crea el Ministerio de Salud, cuyo primer Ministro fue el Doctor Manuel Cáceres Vigil, y el Ministerio del Trabajo cuyo primer Ministro cuyo primer titular fue el Profesor Mariano P. Guevara que dura sólo un año, siendo sustituido en 1958 por el Dr. Rogelio Martínez Agustinuz.

En 1959 durante el gobierno del Dr. Ramón Villeda Morales se aprueba el Código de Trabajo y el 22 de mayo del mismo año se aprueba la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social en el Congreso, presidido por el Dr. Modesto Rodas Alvarado, nombrándose como primer director al mencionado Dr. Rogelio Martínez Agustinuz, hombre de probada honradez e inteligencia; como subdirector fue nombrado el Dr. Alfredo Midence, famoso radiólogo; y como Director Medico el Dr. Gaspar Vallecillo, renombrado clínico y profesor de la escuela de Medicina. El 3 de julio de 1959 se publica oficialmente en el diario La Gaceta.

En los primeros años la institución se organiza financiera y administrativamente la Institución, siendo asesorada por técnicos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en especial por el Sr. Fernando Antonio Bayo, quien por muchos años trabajó en el Seguro Social.

De esta forma se aprueba el Reglamento, donde se establecen sólo tres prestaciones: Enfermedad, Maternidad (EM) que inició en 1962, Vejez, Invalidez y Muerte (IVM) que inició en 1969; y Riesgos Profesionales, que entró en vigencia el 29 de junio de 2005.

La Ley se establece la obligatoriedad de los trabajadores y empresarios para afiliarse al IHSS, y las cuotas son las siguientes: para Enfermedad Maternidad (EM) es del 5% para el Patrono, 2.5% para el Trabajador, y 0.5% para el Estado; haciendo un total de 8%. Para Vejez, Invalidez y Muerte (IVM) la tasa de cotizaciones es de 2% para el Patrono, 1% para el trabajador y de 0.5% para el Estado, en total de 3.5%. Sumando ambas prestaciones un total de 11.5%. A este porcentaje, se agrega un 0.2% para proporcionado por el Patrono para cubrir la prestación del régimen de Riesgos Profesionales.

III. OBJETIVOS DEL IHSS:

3.1 GENERAL:

Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

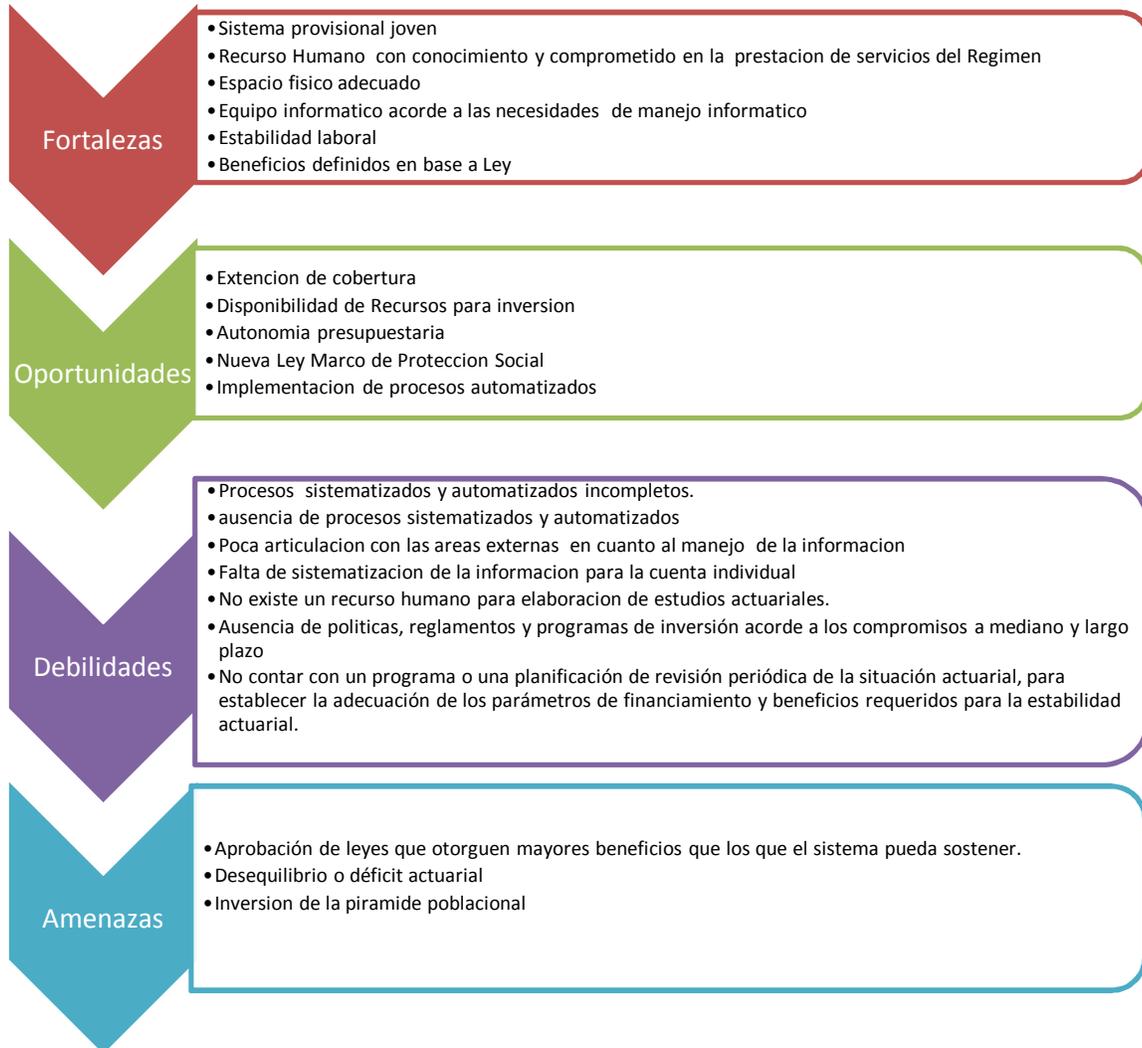
3.2 ESPECÍFICOS:

- ✚ Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral de nuestro país.
- ✚ Satisfacer las necesidades en prestaciones económicas de nuestros derechohabientes en forma oportuna y bajo criterios de eficiencia, que permita garantizar la supervivencia del asegurado y la calidad de vida de sus beneficiarios, pregonando por la universalidad de los mismos mediante el cumplimiento de la Ley.
- ✚ Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

V. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1 ANALISIS SITUACIONAL (FODA)

5.1.2 Análisis FODA del Régimen de Previsión Social (IVM):



5.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.+

5.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas+.

5.4 VALORES INSTITUCIONALES



5.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

• Todos los hondureños(as) y residentes elegibles son sujetos de derecho del Sistema de Protección Social, de conformidad a la progresividad y gradualidad establecida en la Ley Marco de Protección Social y la Ley de IHSS.

• Reconoce la necesidad de gestionar anticipada y adecuadamente los riesgos a que estamos expuestos en el ciclo de vida a fin de evitar o mitigar sus efectos incluyendo de forma prioritaria la educación en principios y valores, la medicina preventiva, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para el desarrollo y seguridad social de la población.



• Asumir como propios los lineamientos y políticas institucionales, enfocándose hacia el logro de los objetivos dentro del mejoramiento continuo.

• Garantiza una adecuada utilización de los recursos con que se disponen para que los beneficios sean prestados en forma eficiente con calidad y con calidez

•Por el cual los trabajadores(as), empleadores (as) y Estado asumen la corresponsabilidad de la obligación constitucional de contribuir al financiamiento, mejoramiento y expansión del Sistema de Protección Social, a fin de que este sea solvente y garantice el otorgamiento de prestaciones y servicios previsionales dignos e integrales, a perpetuidad. El Estado es garante del cumplimiento de los Derechos Adquiridos que se generan en el Sistema de Protección Social.

•Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.



•Cumplir con la obligación de educar a la población, rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública

...o de los trabajadores(as), empleadores (as) y el Estado (así como), en la toma de conciencia y afrontar con rigurosa disciplina su función y rol específico de lograr la perpetuidad del sistema y de los beneficios que otorga. Para tal efecto, además de velar por el cumplimiento de los derechos de sus representados, deben demandar de estos el cumplimiento de las obligaciones que les correspondan.

5.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Preparar al recurso humano de la institución para la transición al nuevo modelo de gestión enfocado en la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
2. Desarrollar e implementar los nuevos modelos de gestión administrativa, de recurso humano, de atención a la salud, de previsión social y de riesgos profesionales de conformidad con la normativa.
3. Modernizar el Régimen de Seguro de Atención en Salud para que sea eficiente y brinde a la población prestaciones y servicios de salud, basados en medidas de promoción, prevención, curación, rehabilitación y/o apoyo de todas las patologías, incluyendo enfermedades terminales, crónicas discapacitantes y/o catastróficas, mejorando con esto su calidad de vida.
4. Fortalecer y dar sostenibilidad al Régimen de Seguro de Previsión Social para brindar las coberturas de acuerdo a la contribución realizada por los afiliados a fin de retribuir a través de medios económicos de subsistencia como lo es la pensión o jubilación.
5. Intensificar las gestiones que realiza el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales orientados en la prevención e intervención a las empresas afiliadas al sistema, contando con personal capacitado y eficiente que permita estar vigilante en la seguridad e higiene del trabajo que el patrono brinde a los empleados, y asimismo otorgar las prestaciones económicas enmarcadas en Ley ante cualquier caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se presente. Además, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones enmarcadas en ley a beneficio del empleado.
6. Implementar de forma gradual y progresiva la cobertura de aseguramiento en las zonas descubiertas, con la finalidad de satisfacer las necesidades de salud, previsión, riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de la población.
7. Lograr contar con procesos administrativos simplificados que permitan la eficiencia en los trámites administrativos que realicen nuestros afiliados con el propósito de dar una respuesta a sus solicitudes en tiempo oportuno.
8. Fortalecer la imagen institucional para mejorar la percepción de los derechohabientes sobre los servicios recibidos, con el propósito de lograr incrementar su satisfacción, mediante una cultura de servicio reflejada en todo el personal de la organización en relación a la eficiencia de los servicios prestados.

5.7 EJES ESTRATÉGICOS

Ejes Estratégicos	Objetivo del Eje Estratégico
Saneamiento Financiero/Reestructuración/Recuperación	Lograr el sostenimiento financiero del IHSS, a través de la eficiencia en la recaudación de ingresos mediante la extensión de cobertura horizontal y vertical. Este eje contempla: <ul style="list-style-type: none"> ~ Saneamiento financiero ~ Disminución de la evasión ~ Recuperación de la mora ~ Control del gasto ~ Desarrollar plan de inversiones financiero institucional
Extensión de cobertura alineada a las metas de Visión de País	Incorporar paulatinamente los segmentos poblacionales excluidos de la Seguridad Social. Se incluye: <ul style="list-style-type: none"> ~ Extensión de cobertura alineada a las metas de Visión de País; según la Ley Marco del Sistema de Protección Social
Imagen y comunicación Institucional	Promover la imagen institucional para lograr la confianza de la población sobre los servicios que se brinden de parte del Instituto. Establecer el sistema de comunicación con nuestros clientes internos y externos sobre la base de una cultura basada en principios y valores que junto a una administración moderna de servicios de calidad, contribuya a mejorar la calidad de vida de la población asegurada. Este eje incluye: <ul style="list-style-type: none"> ~ Proponer nueva forma de gobierno de la institución ~ Imagen y comunicación institucional fortalecida
Calidad y Calidez en la prestación de servicios	Fortalecer la prestación de los servicios a través del mejoramiento de la administración de salud, previsión y prevención de los riesgos con el fin de satisfacer las necesidades de la población asegurada y beneficiaria, orientado a mejorar su calidad de vida. Este eje incluye: <ul style="list-style-type: none"> ~ Calidad y calidez en las prestación de servicios de la institución ~ Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y protección a los riesgos de salud ~ Mejora de la atención hospitalaria ~ Mejora de la atención ambulatoria ~ Mejora de atención en pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte ~ Fortalecer la prevención del entorno laboral del trabajador
Participación preventiva y comunitaria	Integrar de forma articulada e integrada las unidades de salud que conforman la red de atención de la salud (ambulatoria y hospitalaria) con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias en salud y prevención. Que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ~ Organización de Juntas Locales de Seguridad Social ~ Establecer ferias de salud y programas de educación sobre Seguridad Social en los Centros educativos. ~ Visitas domiciliarias a personas, familias y grupos de la comunidad de acuerdo a la prioridad según el plan de intervención de la salud.
Transparencia y rendición de	Implementar en todos los puestos de trabajo del IHSS un sistema de rendición de cuentas capaz de vincular la utilización eficaz y eficiente de



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ejes Estratégicos	Objetivo del Eje Estratégico
cuentas	los recursos y la actitud honesta de las personas. Se incluye: ~ Mejora de los procesos administrativos institucionales. ~ Transparencia implementando el control interno institucional en todos los procesos de la institución.
Medio Ambiente	Mejorar el entorno ambiental de todos los centros hospitalarios, clínicas ambulatorias y oficinas administrativas del IHSS. Que incluye: ~ Manejo de desechos sólidos. ~ Manejo de desechos hospitalarios

5.8 ALINEAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE SALUD

Los servicios deberán organizarse en redes de establecimientos de diferente complejidad a fin de garantizar la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación y la continuidad y solución de la problemática de salud de la población. Este componente se operativizara a través de las siguientes líneas de acción:

3.1 Conformar las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Armonizar los proveedores de servicios de salud, tanto públicos como privados que ofertan bienes y servicios, con un conjunto garantizado de prestaciones de servicios de salud y con los conjuntos garantizados para grupos especiales a una población y un territorio definido, sujetos a una instancia común que deberán estar dispuestos a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud a la población que sirven.

3.4 Impulsar la Atención Primaria de Salud Renovada (APSR)

-Estimular las acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad sustentadas en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar.

-Conformación de los Equipos de Atención Primaria en Salud (EAPS) que provean atención en los municipios priorizados y en zonas marginales de las ciudades más pobladas del país. El EAPS, es el conjunto básico y multidisciplinario de profesionales y técnicos de la salud del primer nivel de atención, responsable cercano del cuidado de la salud de un número determinado de personas y familias asignadas y ubicadas en un territorio delimitado en sus ambientes de desarrollo (hogar, comunidad, escuela, trabajo); sin tener en cuenta ningún factor que resulte discriminatorio (género, étnico, cultural, etc.).

5.9 ALINEAMIENTO CON VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN Y PLAN DE GOBIERNO

El Plan Estratégico del Instituto Hondureño de Seguridad Social está en la obligación de adecuar sus sistemas de trabajo, programas, proyectos y disponer de una formulación estratégica incluyente y participativa conforme lo establecido en el Plan Visión País y Plan



de Nación, Plan Nacional de Salud, Modelo Nacional de Salud, para lo cual el IHSS dentro de su marco de acción participa, vincula y parte para la formulación de su PEI y contribuye con los siguientes objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.

5.10 ALINEAMIENTO AL PLAN VISIÓN PAÍS Y PLAN NACIÓN

Objetivos 1: Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta 4: Alcanzar 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema

Meta 5: Universalizar el régimen de jubilación y pensión para el 90% de los asalariados de Honduras.

Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Meta 1: Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50.

5.11 PLAN DE GOBIERNO

Objetivo 1: Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social.

Punto N° 3: La cobertura del Sistema de Seguridad Social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%

Punto N° 4: Alcanzar el 89% de cobertura de la red de servicios de salud.

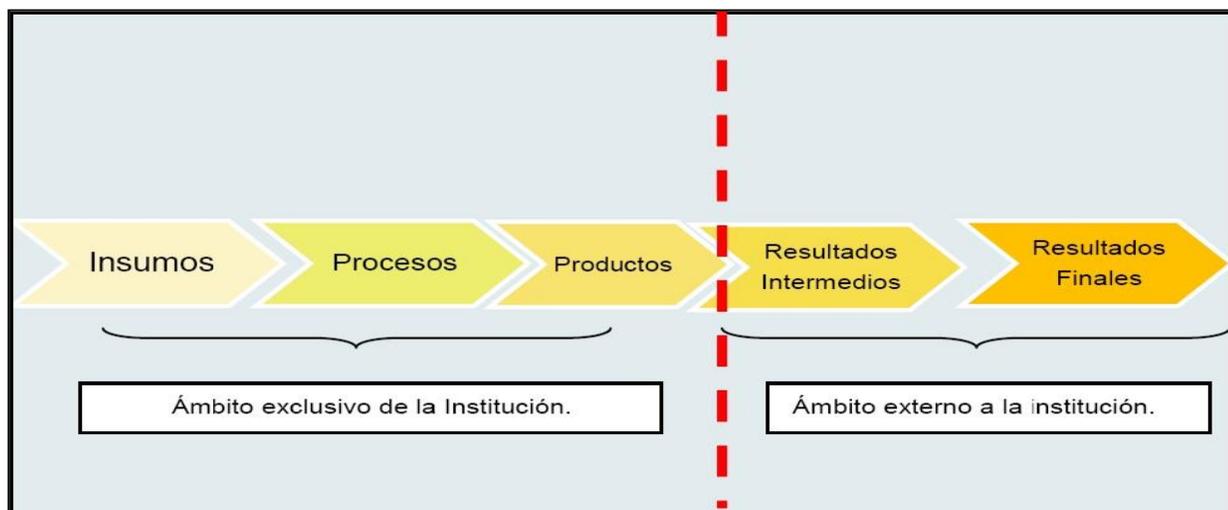
5.12 SISTEMA DE EVALUACIÓN PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS

El rol de planificación estratégica en la gestión orientada a los resultados se concentra en la importancia de construir una cadena de valor público.

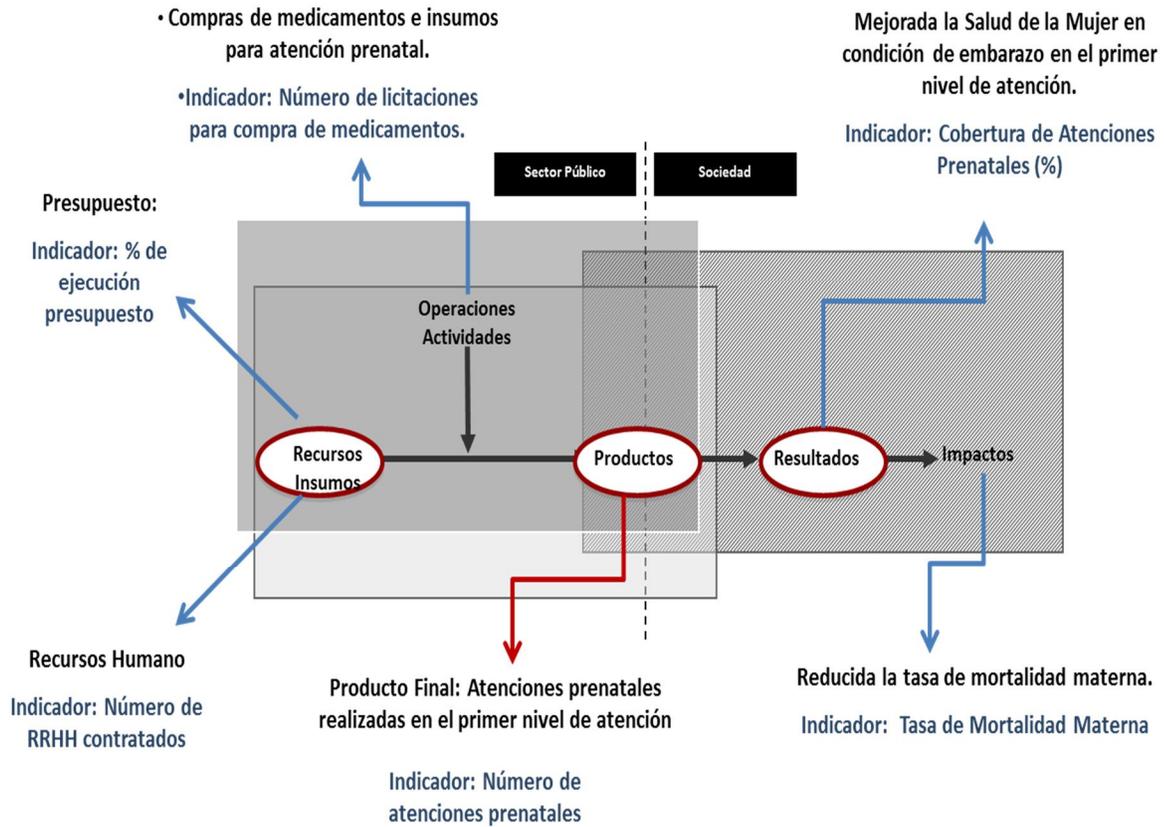
Las experiencias internacionales en materia de gestión orientada a resultados dan cuenta que la Planificación Estratégica Institucional ha jugado un rol insustituible para generar un marco orientador y estandarizado para que las entidades públicas precisen con claridad su quehacer institucional y cómo concretarán su propósito en objetivos medibles y evaluables. La definición de su quehacer permite delimitar concretamente los bienes y servicios que proveen, para quienes, y evitar duplicidades en la producción de los bienes y servicios en el conjunto de la administración pública. Sin embargo, la principal utilidad del PEI es determinar (a partir de los productos que genera y para quienes) cuáles son los resultados a los que su entidad contribuye, ya sea de manera directa y única, o bien compartiendo la responsabilidad con otras entidades y/o actores.

Lo anterior se facilita, a través de la construcción de la cadena de valor público. Como se observa en la siguiente figura el ámbito de preocupación de los resultados finales o impactos tiene que ver con los efectos de las políticas públicas en la población objetivo, o ciudadanía.

CADENA DE VALOR



Ejemplo de Cadena de Valor (IHSS):



5.13 ESTRATEGIAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL-IVM

ÁMBITO	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO 2017	Años			
				2017	2018	2019	2020
Aplicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social	Adaptar y aplicar los cambios de los servicios de previsión social acorde a lo establecido en la Ley Marco del Sistema de Protección Social (LMSPS) (extensión de cobertura, revaloración de jubilaciones, etc)	Formular estudios de factibilidad necesarios para identificar zonas geográficas y nichos de mercado relacionados al RSPS	Estudio de capacidad contributiva por municipios que permita la viabilidad y factibilidad de dar servicios de seguridad social en los mismos circunscritos en el plan de implementación de la LMSPS	X	X		
		Aplicar los procesos y procedimientos administrativos para el traslado de fondos entre Institutos de Previsión, esto cuando los afiliados decidan a que fondo de pensión cotizarán.	Adecuación de los procesos y procedimientos administrativos para el traslado de fondos entre Institutos de Previsión	X	X		
			Estimación del impacto económico por el traslado de fondos entre Institutos de Previsión	X			
Extensión de Cobertura	Aplicar la extensión de cobertura establecida en la Ley y la aplicabilidad del principio de obligatoriedad	Identificar e incorporar nuevas áreas geográficas donde se puede brindar servicios de previsión social.	Desarrollo gradual del Proyecto de Implementación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social	X	X	X	X
Calidad y satisfacción del derechohabiente	Implementar herramientas tecnológicas que permitan las efectividad en el desarrollo de los procesos sustantivos con el fin de brindar un mejor servicio a las derechohabientes	Dar sostenibilidad a la hoja de ruta electrónica (HRE) del Régimen de Seguro de Previsión Social del IHSS	Se le está dando mantenimiento al sistema de ruta electrónica (HRE), analizando posibles mejoras de acuerdo a la adecuación de procesos	X	X	X	X
		Establecer la automatización de todos los procesos para una eficiente atención a los usuarios			X		

ÁMBITO	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO 2017	Años			
				2017	2018	2019	2020
	Desarrollar infraestructura para que los pensionados puedan interrelacionarse y llevar acabos actividades educativas y de entretenimiento	Plan de inversión en infraestructura física para contar con centros de atención de día para que los pensionados puedan interrelacionarse y llevar acabos actividades educativas y de entretenimiento			X	X	
Control de la Gestión	Monitorear de forma continua las reservas que conforman las aportaciones de los afiliados con el fin de garantizar el equilibrio actuarial y el cumplimiento de la normativa.	Sistematización del manejo de las reservas del fondo	Valoración de los sistemas internos con SAP o la Gestión de la contratación de una empresa para elaboración del diagnóstico de requerimientos para la sistematización de las reservas del fondo	X	X		
			Adecuación de sistemas existentes o contratación de una empresa para el desarrollo del sistema informático para la gestión de las reservas e inversiones del fondo		X		
	Simplificar y mejorar los procesos administrativos	Adecuación de procesos y procedimientos del Régimen del Seguro de Previsión Social con la respectiva automatización en los que se viable	Definición y adecuación de los procesos del RSPS	X			
			Codificación de los procesos de RSPS	X			
	Aplicar sistemáticamente los procesos que permitan la sostenibilidad financiera del Régimen relacionados con sus procesos sustantivos	Verificación del seguimiento al derecho de las prestaciones económica brindadas por el Régimen del Seguro de Previsión Social	Estudios de sobrevivencia	X		X	

ÁMBITO	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO 2017	Años			
				2017	2018	2019	2020
			Estudios de capacidad funcional		X	X	X
			Estudios especiales de acreditación para derechos otorgados a beneficiarios		X	X	X
Gestión del talento humano	Incrementar la capacidad técnica y operativa del talento humano para brindar un mejor servicio a los derechohabientes	Desarrollo del plan de capacitación al talento humano del Régimen del Seguro de Previsión Social	Análisis de las competencias del recurso humano del RSPS	X			
			Identificación de las necesidades de capacitación para el recurso humano del RSPS	X			
			implementación del Plan de capacitación del talento humano en el Régimen del Seguro de Previsión Social	X	X	X	
Sostenibilidad Financiera	Lograr la suficiencia y sostenibilidad del Régimen	Estudios actuariales que permitan determinar los requerimientos financieros y actuariales para sostenibilidad del RSPS	Se están elaborando los estudios actuariales del RSPS por parte de la Unidad de Actuaría	X		X	
		Actualización técnica y legal de las tasas y techos de cotización de acuerdo a los estudios actuariales	Presentar al Consejo de Seguridad Social (CSS) y al Consejo Económico y Social (CES) los requerimientos para la modificación de los techos y tasas de cotización para el RSPS	X	X		
Gestión de las inversiones	Potencializar, optimizar y diversificar el fondo de inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social con el fin de alcanzar mayores rendimientos con una adecuada	Conformar mecanismo de análisis y evaluación de inversiones en conjunto con los Institutos de Previsión con la finalidad de ejecutar operaciones de inversión en infraestructura	Organizar en conjunto con los Institutos de Previsión una instancia que permita efectuar un análisis y evaluación de inversiones en		X	X	X

ÁMBITO	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO 2017	Años			
				2017	2018	2019	2020
	administración del riesgo.	u otros proyectos de renta variable.	proyectos de infraestructura u otros proyectos de renta variable				
			Creación de Fondo de Inversión para inversiones en renta variable		X	X	X
Gestión de Riesgos	Implementar la gestión de riesgos en el RSPS que permita la mitigación o eliminación de los mismos	Constituir equipo de trabajo encargado de la gestión de riesgos del RSPS	Se creó un equipo contraparte en el Régimen del Seguro de Previsión Social para la gestión de riesgos	X			
			Capacitación en gestión de riesgos de acuerdo a las Guías de Control Interno Institucional de ONADICI	X			
			Elaborar matriz de gestión de riesgos con sus mecanismos de mitigación	X	X		